

Bolivia oficializa su adhesión al MERCOSUR

5 DE JULIO DE 2024

Tras la promulgación por parte del Presidente Luis Arce Catacora de la Ley 1567 de 4 de julio de 2024 de Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa Lunda, resaltó este viernes los grandes beneficios que esta adhesión traerá al país.

“Al ser parte del MERCOSUR, los beneficios son enormes. No solo en el área comercial, sino que también tendremos mejores posibilidades para transitar en los países vecinos. Nuestros productos industrializados, tanto agropecuarios, manufacturados y tecnológicos, tendrán acceso a un mercado ampliado”, destacó durante una conferencia de prensa.

La Ministra también enfatizó en que más del 70% de las fronteras bolivianas limitan con países miembros plenos del bloque regional, que incluye a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (actualmente suspendido). Esta situación facilitará la movilidad humana de los bolivianos y bolivianas.

“El ciudadano del MERCOSUR tendrá la posibilidad de transitar libremente. Además, el acceso a la educación, la salud y los derechos laborales son otros de los beneficios. No podemos olvidar que hay más de un millón y medio de ciudadanos bolivianos que viven en los países que hoy son parte del Mercado Común del Sur”, agregó.

Después de casi siete meses de espera para el tratamiento y la aprobación de la normativa en la Asamblea Legislativa Plurinacional, la ley sancionada fue remitida y promulgada en la misma jornada. Esto demuestra que Bolivia se prepara para asumir un rol activo en el MERCOSUR, contribuyendo al fortalecimiento y dinamismo del bloque.

“La incorporación de Bolivia como país miembro del MERCOSUR tiene un carácter estratégico porque significa ser parte de un importante espacio de integración regional, intercambio comercial, fortalecimiento productivo y nos convierte en un eje articulador en la región”, escribió el presidente del Estado en sus redes sociales.

Este importante paso hacia la integración regional no solo tiene implicaciones económicas, sino que también refuerza los lazos políticos y culturales entre los países miembros. En este espacio Bolivia impulsará proyectos conjuntos en

infraestructura, energía, medio ambiente y otros sectores clave, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

Por su parte, el Viceministro de Comercio Exterior E Integración, Huascar Ajata, desde la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, anunció que el lunes 8 de julio, el Presidente del Estado junto a la Canciller boliviana realizarán el depósito del instrumento en la sede del MERCOSUR, en la ciudad de Asunción, Paraguay, y que el mismo entrará en vigencia treinta días después del depósito.

El MERCOSUR es la quinta economía más importante del mundo, fundado en 1991 con el objetivo de promover el libre comercio y la fluida circulación de bienes, personas y capital entre sus países miembros. Con la promulgación de la Ley 1567, Bolivia está a punto de concluir su incorporación como Estado Parte, marcando un hito en su historia de integración regional.



<https://cancilleria.gob.bo/mre/2024/07/05/16383/>